Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintiséis (26) de Marzo de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00514-00
DEMANDANTE:	HUGO ORLANDO RODRIGUEZ VIGOYA
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Con el fin de realizar la audiencia en la modalidad virtual, se señala fecha para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, siguiendo *de ser posible* con la de trámite y juzgamiento que tratan los artículos 77 y 80 del CPTySS, para el día NUEVE (09) de FEBRERO de dos mil VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia, conforme los lineamientos del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten correo electrónico, número celular y documentos de identificación en formato PDF que podrán ser remitidos a los correos j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co y srojasr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 05 de abril de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO Y ESTADO ELECTRÓNICO N° 046 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario

SR